



19 FEB 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 Página 1 de 5

“Por la cual se ordena el gasto correspondiente al Proyecto No. 1378 “Igualdad y autonomía para una Kennedy Incluyente”, Componente: Apoyo Económico Tipo C. Localidad de Kennedy. Vigencia 2019”.

**EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY**

En uso de sus facultades legales, y especialmente por las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su Artículo 46 consagra: *“El Estado, la Sociedad y la Familia, concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.”*

Que en el marco del Plan de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy 2017-2020 KENNEDY MEJOR PARA TODOS “Localidad Ejemplo Para Todos”, se desarrolla el proyecto No 1378 denominado “Igualdad y autonomía para una Kennedy incluyente” Componente: SUBSIDIO TIPO C, que busca beneficiar 3.884 personas mayores en situación de vulnerabilidad a través de un apoyo económico para mejorar las condiciones dignas de una vejez, para personas pertenecientes a la localidad de Kennedy.

Que el Apoyo Económico Tipo C para personas mayores de la localidad, es financiado con recursos asignados al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y es parte integral del servicio social *“Apoyos para la seguridad económica”*, del proyecto 1099 “Envejecimiento digno, Activo y Feliz” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que entre la Secretaría Distrital de Integración social -SDIS y los Fondos de desarrollo local de las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. ( Incluido El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy) y la caja de compensación familiar **COMPENSAR**, se suscribió el Convenio Marco de Asociación No. 4002 del 2011, cuyo objeto es **“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL SUBSIDIO ECONÓMICO TIPO C A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO SOCIAL SUBSIDIOS ECONOMICOS QUE SON ATENDIDAS CON RECURSOS D ELOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL”**, y el cual fijó un plazo inicial de 12 meses. .

Que mediante Modificación No. 1 de 04 de diciembre de 2012 se amplió el plazo del Convenio por 12 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

5  
↓



19 FEB 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 **Página 2 de 5**

“Por la cual se ordena el gasto correspondiente al Proyecto No. 1378 “Igualdad y autonomía para una Kennedy Incluyente”, Componente: Apoyo Económico Tipo C. Localidad de Kennedy, Vigencia 2019”.

Que con modificación No. 2 de 31 de mayo de 2013 se modificó la Cláusula Segunda - Alcance del Objeto convenio Principal por parte de la Subdirectora de Vejez de la SDIS.

Que con modificación No. 3 de 06 de noviembre de 2014 se amplió el plazo del convenio por 18 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No. 4 de 17 de junio de 2015, se amplió el plazo por 18 meses y 11 días calendario más, hasta el 31 de diciembre de 2016, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificación No. 5 de 14 de diciembre de 2016, se amplió el plazo por 08 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificatorio No. 6 de 28 de agosto de 2017, se amplió el plazo por 07 meses y 01 día más, hasta el 01 de abril de 2018, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificatorio No. 7 de 21 de marzo de 2018, se amplió el plazo por 10 meses, hasta el 01 de febrero de 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Que con modificatorio No. 8 del treinta y un (31) días del mes de enero de 2019, se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio en seis (6) meses más contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio, estableciendo como nueva fecha de terminación del Convenio el día treinta y uno (31) de julio de 2019.

Que el Decreto Local No. 009 de 19 diciembre de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019*”, Modificado mediante Decreto No. 001 del 8 de enero de 2019, asigna los recursos para financiar el Subsidio Económico Tipo C para la vigencia 2019.

Que el proyecto No. 1378 se inscribió y registró en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con el cual se garantiza la entrega y suministro del Apoyo Económico Tipo C a 3884 personas mayores de la Localidad de Kennedy durante la vigencia 2019, que el detalle de la asignación del componente incluye:



19 FEB 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 081  081  081  081  081  081  081  081  081  081  081





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

17 9 FEB 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.81 Página 5 de 5

“Por la cual se ordena el gasto correspondiente al Proyecto No. 1378 “Igualdad y autonomía para una Kennedy Incluyente”, Componente: Apoyo Económico Tipo C. Localidad de Kennedy. Vigencia 2019”.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente de su publicación, y contra el mismo no proceden recursos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 75 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2019

**LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ**  
Alcalde Local de Kennedy

Aprobó: Catalina Bernal Esguerra - Abogada Contratista FDLK *SE*

Revisó: Carmenza Duran - Abogada contratista del FDLK

Proyecto: Claudia Ruiz Neira - Abogada Contratista FDLK *CE*

*AP* Proyecto: Angela Patarroyo Báez - Contratista FDLK

